

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios****Consejería de Sanidad****SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD**

- 48** *CORRECCIÓN de errores del Convenio de 4 de abril de 2022, para la atención de la asistencia sanitaria futura derivada de accidentes de tráfico en el ámbito de la sanidad pública.*

Apreciado error tipográfico, en la publicación del citado convenio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 93, correspondiente al día 20 de abril de 2022, página 166 (número de inserción 03/7.167/22), se procede a su corrección en los siguientes términos:

En las páginas 4 y 166 en el SUMARIO.

— Donde dice:

“Convenio de 31 de marzo de 2022, para la atención de la asistencia sanitaria futura derivada de accidentes de tráfico en el ámbito de la sanidad pública”.

— Debe decir:

“Convenio de 4 de abril de 2022, para la atención de la asistencia sanitaria futura derivada de accidentes de tráfico en el ámbito de la sanidad pública”.

En la página 173 en el cierre de la Cláusula Decimotercera.

— Donde dice: “Madrid, a 31 de marzo de 2022”.

— Debe decir: “Madrid, a 4 de abril de 2022”.

Madrid, a 26 de abril de 2022.—El Viceconsejero de Asistencia Sanitaria y Salud Pública, Antonio Zapatero Gaviria.

(03/8.987/22)

